



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0430-2021-UNAP

Iquitos, 14 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0429-2021-UNAP, del 14 de mayo de 2021, se resuelve dar por concluida, a partir del 13 de mayo de 2021, la encargatura de doña Maritza Grandez Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como jefa de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, y no entorpecer el normal funcionamiento de la Oficina Central de Admisión, estima conveniente encargar a doña Felicia Díaz Jarama, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a partir del 14 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y,

- En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Felicia Díaz Jarama, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como jefa de la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2021, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kàdhir Benzaqueñ Tuesta
SECRETARIO GENERAL